

ACTA ° En la ciudad de Montevideo, el día 30 de agosto de 2019, en Avda. 18 de Julio 1360, piso 2, comparecen: POR PARTE PROPONENTE: Damianolo Devitelo C.I._____.
POR INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: Jorge Buriani -----

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el reglamento de Montevideo Decide (en particular, artículos 5, 6 y 8), se procede a: a) dar lectura a la idea del proponente "Máquina recolectora de basura para arroyo Miguelete, Pantanoso y Carrasco" Código de la idea: MVD-2019-06-479 (resolución 1792/2019 de 8/4/2019) ; b) dar respuesta en cuanto a su viabilidad; c) dar cuenta del reglamento aplicable en el proceso de la iniciativa.-----

Idea: "Máquina recolectora de basura para arroyo Miguelete, Pantanoso y Carrasco"

Código de la idea: MVD-2019-06-479

Proponente: Damianolo Devitelo

Fecha: 21/06/2019

Fundamentación (literal):

Esta estación estática sirve para interceptar basura en los causes de agua, funciona a energía solar y con la fuerza del agua. Es simple, efectiva, de bajo costo y mantención.

Respuesta de Montevideo Decide sobre su viabilidad: viable parcial

El equipo técnico del Departamento de Desarrollo Ambiental considera que la idea es parcialmente viable.

La tecnología propuesta está probada internacionalmente y se recomienda para cuerpos de agua sin oleaje y con poca variación de nivel.

La utilización de una red flotante en este sentido es viable para la desembocadura de arroyos como el Pantanoso, Carrasco y Miguelete. No obstante, el estudio de viabilidad requiere una profundización por lo que el departamento considera que la idea no debería ser sometida a votación, sino incluida entre los materiales que maneja el equipo de técnicos que está trabajando en un proyecto para la mejora en la limpieza de cursos de agua como el arroyo Miguelete. En este marco se estudiará la compra de los materiales, las obras necesarias para que efectivamente pueda operar la máquina y se dimensionarán las tareas de mantenimiento.